



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 60104

(CUI. 41551600000020180002201)

JAUMETH ALBEIRO FLÓREZ

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y SUJETOS INTERVINIENTES

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020, y a lo ordenado en auto del 13 de septiembre de 2021, durante el lapso comprendido entre el **veintitrés (23) de septiembre de 2021, a las 8 a.m. hasta el trece (13) de octubre de la misma anualidad, a las 5 p.m.**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación presentada por la defensa de **JAUMETH ALBEIRO FLÓREZ**, contra la sentencia proferida el 16 de junio de 2021, por la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, que confirmó la emitida el 21 de enero de 2020, por el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento de la misma ciudad, y lo condenó por los delitos de homicidio agravado y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego agravado, dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Memorial suscrito por la doctora FLOR ALBA TORRES RODRÍGUEZ, Fiscal Novena Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, en cinco (5) folios, recibido el 4 de octubre de 2021.
- Memorial suscrito por la doctora PAULA ANDREA RAMÍREZ Procuradora Tercera Delegado para la Casación Penal, en once (11) folios, recibido el 5 de octubre de 2021.
- Memorial suscrito por la doctora LUDY SANTIAGO SANTIAGO, apoderada del procesado recurrente Jaumeth Albeiro Flórez, en ocho (8) folios, recibido el 13 de octubre de 2021.
- Vencido el término otorgado no se recibió manifestación alguna por parte de las víctimas Aris Arman Hernández Claros, Marco Aurelio Núñez y Oliva Varga, no recurrentes, ni de su apoderada.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS**, para permitir la consulta de los mismos, el que inicia el **catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 a.m.**, el cual **vence el veintiuno (21) de**

Revisó: Edwin C.
Realizó: Camilo D.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

octubre de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Bogotá, D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno 2021.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaría Sala Casación Penal

Sala Casación Penal 2021

Revisó: Edwin C.
Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1127
www.cortesuprema.gov.co